

REPÚBLICA DEL PERÚ

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Surquillo, 27 de ENERO de 2025**VISTOS:**

El Informe N°000019-2025-UFBSMT-DP-DISAD/INEN de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional; Informe N° 000076-2025-OPE-OGPP/INEN de la Oficina de Planeamiento Estratégico; Memorando N° 000094-2025-OGPP/INEN de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 000072-2025-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748, se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante, INEN), con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante, ROF - INEN), estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto; así como, las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, con la Ley N° 26454, se declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana. Consecuentemente, a través de su Reglamento se regula las actividades de obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, sus componentes y derivados; así como, los aspectos de supervisión, fiscalización y monitoreo de las mencionadas actividades; con el fin, de proporcionar sangre segura, en calidad y cantidad necesarias, aprobado con Decreto Supremo N° 03-95-SA y, modificatorias mediante Decretos Supremos N° 004-2018-SA y N.° 017-2022-SA;

Que, la Resolución Jefatural N° 193-2022-J/INEN de fecha 17 de junio del 2022, resolvió en el Artículo Primero, aprobar el "PLAN INSTITUCIONAL DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2022 - 2024" del Instituto Nacional De Enfermedades Neoplásicas;

Que, a través del Informe N° 000019-2025-UFBSMT-DP-DISAD/INEN, la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional, dependiente del Departamento de Patología, remite el anteproyecto del "PLAN DE PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS 2025 - 2027", solicitando la revisión y aprobación correspondiente;

Que, el precitado anteproyecto alcanzado por la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional, tiene como finalidad: "Contribuir a que los pacientes del Instituto Nacional de

Enfermedades Neoplásicas puedan acceder a sangre humana y sus hemocomponentes de manera oportuna, segura y en cantidad suficiente, a través de la donación voluntaria y altruista de sangre”;

Que, el referido anteproyecto, forma parte del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS) y ha sido elaborado con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y la Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGPP-OPE, denominada “Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas”; la misma que, en el numeral 6.3., acápite VI. Disposiciones Específicas se indica el trámite de la aprobación y difusión de los Planes de Trabajo, aprobada con Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN;

Que, con Memorando N° 000094-2025-OGPP/INEN, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto brinda conformidad y eleva el Informe N° 000076-2025-OPE-OGPP/INEN de la Oficina de Planeamiento Estratégico; en el que, emite opinión técnica favorable para la aprobación del “PLAN DE PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS 2025 - 2027”, formulado por la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional;

Que, mediante documentos de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso; por lo cual, cumple con formular y visar la presente Resolución Jefatural;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Oficina General de Administración; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina de Planeamiento Estratégico; Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento; Departamento de Patología y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas en el ROF - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y, de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

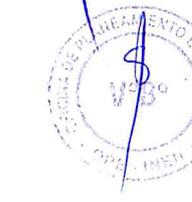
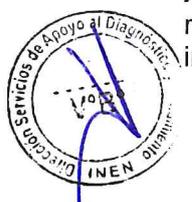
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el “PLAN DE PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS 2025 - 2027”. El mismo que, en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la Plataforma Digital única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el portal institucional de la entidad (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Francisco E.M. Berrospi Espinoza

MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



Firmado digitalmente por PUENTE
PORTOCARRERO Lilian Milagros
FAU 20514964778 hard
Molivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.01.2025 10:50:05 -05:00

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"*

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA
UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL**



**PLAN DE PROMOCIÓN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
2025 – 2027**



CONTENIDO

1.	FINALIDAD	3
2.	OBJETIVOS	3
2.1.	OBJETIVO GENERAL	3
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	3
3.	AMBITO DE APLICACIÓN	3
4.	BASE LEGAL	3
5.	ARTICULACIÓN CON LOS PLANES INSTITUCIONALES.....	5
6.	DISPOSICIONES GENERALES.....	5
7.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	6
8.	PRESUPUESTO.....	11
9.	FINANCIAMIENTO	11
10.	MONITOREO Y EVALUACION.....	11
11.	RESPONSABILIDADES.....	12
12.	ANEXOS	14



PLAN DE PROMOCIÓN DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE DEL INEN 2025 – 2027

1. FINALIDAD

Contribuir a que los pacientes del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas puedan acceder a sangre humana y sus hemocomponentes de manera oportuna, segura y en cantidad suficiente, a través de la donación voluntaria y altruista de sangre.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la cultura de donación voluntaria, altruista y fidelizada de sangre en la población.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- OE 01 Promover permanentemente la cultura de donación voluntaria de sangre, con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro en la población.
- OE 02 Incorporar nuevas alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para incrementar el número de donantes voluntarios y fidelizados.
- OE 03 Incrementar progresivamente el porcentaje de donantes voluntarios, con la consecuente disminución del número de donantes por reposición.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre, es de aplicación en la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional del INEN, las unidades de organización involucradas, en cooperación con grupos o asociaciones civiles y público general que participa en el acto altruista de la donación voluntaria de sangre.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 Ley General de Salud, del 15.07.97, y sus modificatorias
- Ley N° 26454, Ley que Declaran de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, del 23-05-95.
- Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, del 06.12.13.
- Decreto Supremo N° 03-95-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N°26454 Ley que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, del 27-07-95; y, sus modificatorias con Decreto Supremo N° 004-2018-SA del 08-03-18 y Decreto Supremo N.° 017-2022-SA del 09-09-22.
- Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017 del 21.04.17 y N° 032-2017-SA del 22.11.17.
- Resolución Ministerial N° 283-99-SA-DM, que aprueba "Normas de procedimientos para



control, medidas de seguridad y sanciones en relación con la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de Sangre Humana" del 10-06-99.

- Resolución Ministerial N° 614-2004-MINSA, que aprueba "Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS)": Norma Técnica N° 11- MINSA/DGSP-V.01: Manual de Calidad; Norma Técnica N° 12 - MINSA/DGSP-V.01: Criterios de Calidad; Norma Técnica N° 13 - MINSA/DGSP-V.01: Guía de Procesos; Norma Técnica N° 14 - MINSA/DGSP-V.01: Guía de Procedimientos Operativos Estándar; Norma Técnica N° 15 - MINSA/DGSP-V.01: Manual de Bioseguridad; Norma Técnica N 16 - MINSA/DGSP-V.01: Formatos y Registros", aprobado el 15-06-04.
- Resolución Ministerial N° 628-2006-MINSA, que Aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política del PRONAHEBAS", del 11-07-06.
- Resolución Ministerial N° 1191-2006-MINSA, que aprueba la "Directiva Sanitaria N° 011-MINSA/DGSP-V.01: Requisitos Mínimos para la Obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre"; del 26-12-2006.
- Resolución Ministerial N° 861-2015-MINSA, que aprueba la "Directiva Sanitaria N° 067-MINSA/DGSP V.01: Directiva Sanitaria para el Uso y Control del Sello Nacional de Calidad de Sangre", del 29-12-15.
- Resolución Ministerial N° 241-2018-MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes", del 22-03-18; y, sus modificaciones Resolución Ministerial N° 440-2018-MINSA del 16-05-18, Resolución Ministerial N° 129-2020-MINSA del 28-03-20 y Resolución Ministerial N° 212-2022-MINSA del 18-03-22.
- Resolución Ministerial N° 672-2018-MINSA, que aprueba el "Documento Técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018-2021", del 17-07-18.
- Resolución Ministerial N° 190-2024/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 156-MINSA/DIGDOT-2024 "Directiva Sanitaria que regula el marco normativo para la suscripción de convenios entre establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo que cuentan con bancos de sangre", del 14-03-24.
- Resolución Jefatural N° 479-2019-J/INEN, que aprueba la "Guía Técnica: Consejería al Postulante/Donante de Sangre y Hemocomponentes con Pruebas de Tamizaje Seroreactivo o Indeterminado en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas" del 08-11-19.
- Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGPP/OPE, "Lineamientos para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas".
- Resolución Jefatural N° 032-2021-J-INEN, que aprueba los "Formatos de Consentimiento informado del Banco de Sangre del Departamento de Patología", del 26-01-21.
- Resolución Jefatural N° 193-2022-J-INEN, que aprueba el "Plan Institucional de Donación Voluntaria de Sangre 2022 – 2024" del 17-06-22.
- Resolución Jefatural N° 284-2022-J-INEN, que crea la "Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Trasfucional" dependiente del Departamento de Patología" del 06-09-22.
- Resolución Jefatural N° 254-2023-J/INEN, que aprueba el "Plan de Mejora de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional 2023-2025 "del 15-09-23.



5. ARTICULACIÓN CON LOS PLANES INSTITUCIONALES

El presente Plan se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 055-2024-J/INEN, mediante los siguientes Objetivos Estratégicos y Acciones estratégicas:

- OEI.01 Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

AEI.01.01: Diagnóstico oportuno y accesible con telesalud para los pacientes.

AEI.01.02: Tratamiento oportuno y accesible con telesalud para los pacientes

AEI.01.03: Atención en cuidados paliativos especializados para mejorar la calidad de vida de los pacientes

AEI.01.04: Acciones de mejora continua de calidad en beneficio de los pacientes

Asimismo, las actividades señaladas en el presente Plan son parte de las actividades de Plan de Gestión Clínica y Administrativa de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional del Departamento de Patología Clínica, además, y su ejecución son reportadas mensualmente mediante informes a la Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE) como parte del seguimiento del Plan Operativo institucional.

6. DISPOSICIONES GENERALES

Definiciones Operativas

- **Donación Voluntaria de Sangre (DVS):** Es el acto por el cual una persona entrega en forma gratuita una porción de su sangre, cumpliendo los siguientes criterios: solidario, no dirigido, no remunerado e idealmente repetitivo.
- **Donación de Reposición Solidaria:** Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes de manera voluntaria y gratuita, previo proceso de sensibilización y educación, cuando es requerida por un miembro de su familia o comunidad sin que haya exigencia de por medio para hacer efectiva la donación.
- **Donación de Reposición Exigida:** Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes con carácter obligatorio o coaccionado, con el fin de cumplir con un número específico de donaciones solicitadas para la prestación del servicio o reposición de la sangre y componentes utilizados.
- **Donación Voluntaria de Primera vez:** Es la que se obtiene de una persona que nunca había donado sangre o componentes y lo hace por primera vez.
- **Donación Voluntaria Repetitiva:** Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes con regularidad e idealmente por lo menos 2 veces en los últimos 12 meses.
- **Donante Voluntario Intramural:** Donante que acude de manera voluntaria altruista al banco de sangre, sin presión familiar, amical, ni remunerada.
- **Donante Voluntario Extramural:** Son todos los donantes voluntarios que han sido sensibilizados y captados fuera de la institución INEN.



- **Asociaciones Civiles de Promoción y Captación de Donantes Voluntarios:** Son las organizaciones sin fines de lucro que participan de forma activa en la promoción, sensibilización y captación de donantes voluntarios de sangre.
- **Centro de estudiantes Universitarios:** Promotores formados por el área de Promoción de la DVS del Banco de Sangre, quienes apoyaran en la Promoción, difusión y Sensibilización de las campañas que se realicen en las diferentes casas de estudios.
- **Aplicativo "Dale Vida Perú" para móviles:** Aplicación para teléfonos celulares (smartphones), que facilitará la inscripción de donantes voluntarios de sangre.
- **Hemobus:** Vehículo implementado con el fin de realizar las colectas de sangre y acercar a los donantes la oportunidad de donar en diferentes puntos de recolección.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. Diagnostico Situacional

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda el uso de hemocomponentes obtenidos de donantes voluntarios, ya que presentan una menor tasa de reactividad a infecciones transmisibles por sangre. Este tipo de hemocomponentes es considerado un producto de alta calidad y seguro para los pacientes.

Por el contrario, los hemocomponentes provenientes de donantes remunerados o por reposición suelen asociarse a una mayor prevalencia de infecciones transmisibles por transfusión, lo que representa un riesgo significativo para la salud.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), como principal centro de referencia en oncología del país, recibe pacientes con cáncer de todas las regiones del Perú y ofrece tratamientos de alta complejidad, los cuales requieren un elevado volumen de sangre y hemocomponentes. Aproximadamente el 45% de los pacientes del INEN provienen de regiones del interior del país, lo que genera dificultades adicionales para acceder a donantes de sangre y plaquetas necesarios para sus terapias.

El Banco de Sangre de la institución, categorizado como Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II por su nivel de complejidad y capacidad resolutive, por lo que es responsable de la promoción y organización de campañas de donación voluntaria; la extracción de sangre, su calificación, la producción de hemocomponentes, el almacenamiento, la provisión y el seguimiento de donantes y pacientes transfundidos, garantizando un suministro adecuado y seguro.

En los últimos tres años, el INEN atendió anualmente más de 50,000 hemocomponentes, reflejando la alta demanda generada por los pacientes oncológicos y a diversos procedimientos requeridos en sus tratamientos. (Tabla N°1).

**TABLA N°1: Demanda anual de hemocomponentes en los últimos 4 años**

AÑO	PAQUETE GLOBULAR	PLAQUETAS	PLASMA	CRIOPRECIPITADO	PLAQUETAS AFERESIS	TOTAL
2023	23531	19192	8189	5457	7876	64245
2022	20370	14424	6048	4710	7544	53096
2021	19753	14267	5563	4568	7002	51153
2020	15802	13529	4153	3289	6432	43205

Fuente: Base de datos de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional

Durante el año 2022, se observó un incremento en el porcentaje de donantes voluntarios gracias a la implementación de actividades extramurales organizadas en colaboración con instituciones públicas y privadas a través de alianzas estratégicas. Este aumento también estuvo favorecido por la suspensión del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19 en octubre de ese año, lo que permitió una mayor movilización y participación de la población en las campañas de donación.

El año 2023, la creciente demanda de atención en las áreas de medicina y cirugía de la institución generó un aumento en el número de donantes atendidos en el ámbito intramural. Sin embargo, las campañas extramurales se redujeron debido a la falta de personal contratado para desplazarse a los puntos de campaña, lo que llevó a priorizar las actividades dentro de la institución. (Tabla N° 2).

TABLA N°2: Postulante a donación voluntaria de sangre en los últimos 6 años

Año	Total de Postulantes	Total de postulante a donación voluntaria de sangre	% Donaciones Voluntarias
2023	48495	3187	6.6
2022	40773	4208	10.3
2021	35738	3328	9.3
2020	18732	7325	39.1
2019	23081	3815	16.5
2018	22710	2094	9.2

Fuente: Base de datos de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional

En el año 2023, el 93.4% (Tabla N° 2) de los donantes correspondieron a donantes por reposición, la mayoría de los cuales eran familiares o conocidos de los pacientes. Sin embargo, un número significativo de estas personas recurre a terceros que aceptan remuneración, lo cual puede comprometer la salud de los pacientes, ya que estos donantes suelen ocultar información relevante sobre su historial médico o comportamientos de riesgo. Además, este grupo de donantes presenta un alto porcentaje de reactividad a las pruebas de tamizaje realizadas en el banco de sangre.¹

A partir de la experiencia obtenida en el año 2022, se reconoce la importancia de trabajar de manera sostenida para aumentar el porcentaje de donantes voluntarios. Esto es esencial para garantizar el acceso a sangre segura y de alta calidad, particularmente para pacientes provenientes de regiones del interior del país.

¹ Fuente: Reporte SISINEN - UFBSYMT



Asimismo, este esfuerzo contribuirá a reducir la reactividad de las unidades colectadas en las pruebas de tamizaje, minimizando el riesgo de infecciones transmisibles por transfusión de hemocomponentes.

En este contexto, resulta prioritario que la institución fortalezca el desarrollo de programas de donación voluntaria de sangre mediante estrategias efectivas que incrementen la participación de donantes voluntarios. Permitiendo asegurar un suministro suficiente y seguro de hemocomponentes, y disminuir la dependencia de las donaciones por reposición o remuneradas.

7.2. Actividades y tareas

A continuación, se presentan los tres objetivos específicos Plan Institucional de Donación Voluntaria de Sangre, junto con las actividades y tareas asociadas, que serán ejecutadas dentro del horizonte establecido en el Plan:

OBJETIVO GENERAL: Promover la cultura de donación voluntaria, altruista y fidelizada de sangre en la población.

Objetivo Especifico 01: Promover permanentemente la cultura de donación voluntaria de sangre, con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro en la población.

- Sensibilización a los donantes por reposición para que se conviertan en donantes voluntarios y fidelizados.
- Formación de promotores en las diferentes casas de estudios, quienes serán nuestros aliados para el éxito de las campañas.
- Coordinación con autoridades locales, con el fin de involucrarlos en la cultura de la donación voluntaria, altruista y No remunerada
- Realización de colectas móviles en centros de estudios, empresas, centros de culto religioso y otros para el abastecimiento de unidades de sangre.

Objetivo Especifico 02 Incorporar nuevas alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para incrementar el número de donantes voluntarios y fidelizados.

- Reducción de tiempo de envío de los resultados del examen a los donantes acompañado por un diploma de reconocimiento
- Actualización del registro digital de donantes voluntarios de sangre y de plaquetas para invitarlos a las futuras campañas.
- Motivación a través de invitaciones a actividades en fechas representativas como: El Día del Donante Voluntario, Día de la Lucha Contra el Cáncer, Día del Cáncer Infantil, para que los donantes mantengan un compromiso con la institución INEN.



Objetivo Especifico 03 Incrementar progresivamente el porcentaje de donantes voluntarios, con la consecuente disminución del número de donantes por reposición.

- Elaboración de la programación anual y trimestral de campañas de DVS.
- Identificación de las necesidades de los recursos humanos, el equipamiento, los insumos y materiales necesarios para la ejecución del Plan de DVS.
- Coordinación con PRONAHEBAS para establecer las actividades programadas a nivel nacional.
- Coordinación con instituciones públicas y privadas para su participación en campañas de DVS.
- Suscripción de convenios interinstitucionales del sector salud.
- Actualización del base de datos (ANEXO 01) para nuevas alianzas.
- Verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de DVS.
- Difusión de mensajes comunicacionales a la población para la cultura de la donación voluntaria de sangre.
- Evolución de satisfacción en la atención recibida por el donante voluntario.
- Seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Donación Voluntaria de Sangre 2025-2027.

7.3. Metas

Con el objetivo de incrementar las unidades de sangre recolectadas de donantes voluntarios, el **Plan Institucional de Donación Voluntaria de Sangre 2025-2027** define metas específicas a cumplir dentro del periodo establecido en su horizonte de ejecución. Dicha meta considera incrementar de 6.6% a 15% el porcentaje de donantes voluntarios en el periodo 2025-2027.

Tabla N° 3: Proyección de los donantes años 2025 a 2027

DONANTES / AÑOS	Proyección		
	2025	2026	2027
Total de Donantes	21268	24458	28127
Donantes por reposición	19703	22658	26057
Donantes voluntarios	1565	1800	2070
% Donación voluntaria de sangre	15 %	15 %	15 %

Fuente: Base de datos de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional

7.4. Proceso para el desarrollo de las campañas de donación

Antes del día de campaña

- Enviar el correo de invitación para coordinar la actividad en la entidad.
- Establecida la fecha de la actividad, cuatro semanas antes enviar del segundo correo de expectativa.
- Coordinar la participación del área de transportes y servicios generales.
- Coordinar con comunicaciones para la difusión de la actividad si se realiza en espacio público.
- Realizar charlas de concientización sobre la donación de sangre.
- Establecer una meta de número de donantes de acuerdo a la cantidad de postulantes inscritos brindados por la entidad.
- Mantener una comunicación con el coordinador de la entidad donde se realizará



la campaña.

- Programar una visita a la entidad con el objetivo de escoger el lugar indicado para la campaña.
- Solicitar los requerimientos como mesas, sillas, y puntos de luz a la entidad.
- Validar dos semanas antes los permisos de ingreso y además documentación requerida según la institución.
- Coordinar con el área de nutrición los almuerzos para el personal de campaña si es necesario.
- Si la actividad se realizará en una entidad fidelizada, realizar la difusión a través de mensajes de texto a los donantes según nuestra base de datos.
- Preparar los materiales y mobiliario según la lista de verificación. ANEXO N°02

Durante la campaña

- Realizar la lista de verificación de todos los materiales y mobiliario necesario.
- Acudir puntual al lugar de campaña, el líder de la campaña deberá presentarse con el contacto de la empresa o la persona asignada para ubicarlos en el lugar, revisar la planeación de la logística y la instalación según acuerdos establecidos anteriormente.
- Ser amables y responder de manera atenta a las necesidades de las personas que interactuaren con el equipo de la campaña.
- Realizar un registro fotográfico de los donantes y la campaña.

Después de la campaña

- Agradecer al contacto de la Institución donde se realizó la campaña por el apoyo recibido.
- Enviar al día siguiente la carta de agradecimiento, el diploma de reconocimiento y la información general de los participantes en la actividad, vía correo electrónico al contacto.
- Enviar a cada donante en un plazo no mayor de una semana un correo electrónico, agradeciendo su participación en la campaña y adjuntando sus resultados.
- Informar a los donantes observados en sus pruebas de tamizaje vía telefónica que acudan personalmente a la institución para la entrega de sus resultados previa consejería.
- Realizar de forma aleatoria con una muestra significativa una breve encuesta de evaluación de la campaña de donación a los donantes. ANEXO N°03.
- Realizar la evaluación de la campaña según la meta propuesta y la encuesta de los donantes.

7.5. Recursos Necesarios Para la Ejecución del Plan:

RECURSOS HUMANOS

El banco de sangre debe disponer de un equipo multidisciplinario dedicado a la promoción, información y divulgación de la donación voluntaria de sangre, quienes acudirán a las actividades dependiendo del número de donantes que se prevea sean atendidos (como mínimo veinte donantes por campaña).

El equipo de donación voluntaria, de acuerdo al perfil de puesto se requiere el siguiente personal, que se describen en la Tabla N°4.

**Tabla N° 4: Recursos humanos necesarios para una campaña de donación**

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
1	Medico (Coordinador)	1
2	Tecnólogo medico	2
3	Digitador	1
4	Chofer	1
5	Personal de servicios generales	1

Fuente: Base de datos de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional

8. PRESUPUESTO

El presupuesto para la ejecución del **Plan Institucional de Donación Voluntaria de Sangre 2025-2027**, se estima en **S/. 714,963.20** para cada año en ejecución; como se puede apreciar en el *Anexo N°05*, las cuales se ejecutarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad.

9. FINANCIAMIENTO

Los requerimientos de bienes y servicios necesarios para llevar a cabo las actividades del **Plan Institucional de Donación Voluntaria de Sangre 2025-2027**, se realizan con cargo al presupuesto asignado a la Categoría Presupuestaria 9002 Asignaciones Presupuestarias no resulten en producto, las cuales se ejecutarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad.

10. MONITOREO Y EVALUACION

El monitoreo y la evaluación del **Plan Institucional de Donación Voluntaria de Sangre 2025-2027** se llevarán a cabo mediante el reporte mensual del **Anexo N° 07: Programación de Seguimiento y Evaluación de las Actividades/Tarea**, el cual es informado a la Oficina de Planeamiento Estratégico. Asimismo, la evaluación del Plan se realizará mediante el Informe del análisis de los indicadores que se detallan en el **Anexo 04**. Estos mecanismos permitirán medir el avance hacia las metas propuestas y asegurar la toma de decisiones basadas en evidencias. Dicho informe se remitirá a la Oficina de Planeamiento Estratégico al finalizar el primer y segundo semestre de año.

**11. RESPONSABILIDADES**

Son responsables de la conducción, implementación, monitoreo y evaluación del presente plan Institucional de acuerdo a su competencia:

N°	RESPONSABLE	FUNCIÓN	RESPONSABLE
1	Coordinador de promoción (Medico patólogo clínico)	<ol style="list-style-type: none"> Líder transformacional, es indispensable que cuente con habilidades para trabajar en equipo, este orientado al logro, sea carismático y motivador. Funciones principales: Planear, organizar, controlar, ejecutar y supervisar y evaluar los planes a desarrollar. Coordinar y obtener toda la logística para la Campaña de Donación Voluntaria de Sangre intra y extramural Participar en la ejecución y estrategias de comunicación. Coordinar con las entidades de apoyo (ONGs) 	Coordinador de promoción (Medico patólogo clínico)
2	Responsable de colecta (Medico patólogo clínico)	<ol style="list-style-type: none"> Ejecutar la Campaña de Donación voluntaria de Sangre extramural. Monitorizar las actividades durante la campaña de donación de sangre. Monitorizar las actividades de traslado de las unidades de sangre. Monitorizar las actividades dentro de Banco de Sangre de las unidades obtenidas. Supervisar el buen uso y cuidado de los insumos y mobiliario de campaña Evaluar, analizar y retroalimentar las actividades de futuras campañas. 	Responsable de colecta (Medico patólogo clínico)
3	Promotor (Tecnólogo médico)	<ol style="list-style-type: none"> Apoyo con la organización de las actividades de promoción Mantener la comunicación con las empresas o entidades públicas. Enviar de invitación a los donantes fidelizados Acudir a las colectas programadas Garantizar el cumplimiento de las estrategias de fidelización. Realizar las visitas de reconocimiento de los espacios de la colecta Realizar el consolidado de información e indicadores 	Promotor (Tecnólogo médico)
4	Asistente de colecta (Tecnólogo medico)	<ol style="list-style-type: none"> Acudir a la Campaña de Donación voluntaria de Sangre extramural. Monitorizar el análisis de la muestra biológica para el tamizaje. Monitorizar y realizar las actividades de etiquetado de los hemocomponentes. Monitorizar y realizar las actividades de almacenamiento de los hemocomponentes. Supervisar el buen uso y cuidado de los insumos y mobiliario de campaña. 	Asistente de colecta (Tecnólogo medico)



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

5	Área de comunicaciones (Comunicador)	<ol style="list-style-type: none"> Mantener actualizadas las cuentas de las redes sociales del Bancos de Sangre, con contenido atractivo e innovador para los usuarios. Promocionar las campañas de donación voluntaria de sangre por distintos medios de comunicación sean estos audiovisuales, radiales. Prestar atención al "ruido" generado por la marca en las redes sociales. Es decir, estar atento a lo que dice la comunidad del Banco de Sangre. Investigar sobre las nuevas tendencias tecnológicas para potencializar la marca del Banco de Sangre en los medios de sangre. Aumentar la comunidad, nuevos seguidores, más comentarios, más comparticiones. Promocionar el contenido generado por la marca y crear herramientas innovadoras, piezas gráficas y diseño de imágenes para material promocional. Responder las preguntas y comentarios que realicen los seguidores en los diferentes canales de comunicación. Desarrollar y mantener actualizada la Página Web del Banco de Sangre institucional y comparten estas actualizaciones en las redes sociales para que sea conocido por el público objetivo en la comunidad virtual. 	Área de comunicaciones (Comunicador)
6	Digitador	<ol style="list-style-type: none"> Realizar el ingreso de los donantes al SISINEN. Realizar la alimentación de los donantes intra murales y extramurales a la base de datos. Enviar los resultados a los donantes vía correo electrónico. Preparar el material (fichas de calificación y consentimientos) para las colectas programadas. 	Digitador
7	Área de transporte	<ol style="list-style-type: none"> Transportar carpas, equipos, material, personal y la sangre colectada. 	Área de transporte
8	Área de servicios generales	<ol style="list-style-type: none"> Traslado de materiales, mobiliario y armado de carpa 	Área de servicios generales



12. ANEXOS

ANEXO N° 01: INFORMACION BASE DE DATOS

ANEXO N° 02: LISTA DE VERIFICACIÓN DE MATERIALES DE CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE SANGRE.

ANEXO N° 03: ENCUESTA DE SATISFACCION

ANEXO N° 04: INDICADORES

ANEXO N° 05: PRESUPUESTO POR AÑO

ANEXO N° 06: CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/TAREAS DEL PLAN DE TRABAJO.

ANEXO N° 07: PROGRAMACION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES/TAREA DEL PLAN DE TRABAJO

**PERÚ**Sector
SaludInstituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**ANEXO N°02****LISTA DE VERIFICACIÓN DE MATERIALES DE CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE SANGRE****CHECKLIST DE MATERIALES DE CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE SANGRE (DVS)***

Lugar de Campaña: _____ Fecha: _____

HEMOBUS SEDE CARPA

N°	REFRIGERIOS	CANTIDAD	CHECK
1	Bebida rehidratante (paquete x 12)	5	
2	Galletas (paquete x 12)	5	
N°	MATERIAL EN TAPER		
3	Adaptador de enchufe	1	
4	Alcohol Gel (Fco)	1	
5	Alcohol Líquido (botella)	2	
6	Algodón (paquete)	1	
7	Amonio Cuaternario (Dispensador Spray)	1	
8	Capilares (paquete de 100)	1	
9	Sabana descartable para mesas de trabajo	5	
10	Esparadrapo	4	
11	Guantes S/M	1 c/u	
12	Lancetas (caja de 200)	1	
13	Micro cubetas para hemoglobímetro (caja x50)	3	
14	Prueba Rápida para Grupo Sanguíneo (caja x 20)	4	
15	Tubos bioquímicos (paquete de 100)	1	
16	Tubos hematológicos (paquete de 100)	1	
17	Ligaduras y pelotitas	5	
18	Tensiómetro	2	
19	Formato de Selección del donante de sangre	50	
20	Recomendaciones post-donación, formato pequeño resultado Hb y Grupo sanguíneo de calificación, tarjeta de donante voluntario	50	
21	Lapiceros	10	
22	Papel Toalla	1	
23	Pilas AA	4	
24	Tableros	5	
25	Tampón para huella digital	3	
26	Kit de atención a Reacción Adversa Severa (NaCl 0.9%, abocat y venoclisis).	1	
27	Volantes de donación de sangre (deseable)		
28	Folder con Formato Reacción Adversa + Guía Selección PRONAHEBAS	1	
29	Caja GRANDE de desecho punzo cortantes.	1	
30	Caja PEQUEÑA de desecho punzo cortantes.	1	
31	Bolsas Negras y Rojas	4 c/u	
32	Balanza	1	
N°	MATERIAL SUELTO	CANTIDAD	CHECK
33	Banners del MINSa e INEN	2	
34	Bolsas colectoras de Sangre (caja x 15)	4	
35	Paleta tipo gota para colocar en camillas	6	
N°	MATERIAL SUELTO	CANTIDAD	CHECK
36	Cooler de unidades (verificar refrigerante estén 3 a 4 horas en	6	



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	conservadora previamente en posición adecuada)		
37	Hemobásculas cargadas	6	
38	Hemoglobinómetro cargado	2	
39	Sellador de tubuladura portátil cargado	1	
40	Sillas de donación	6	
41	Material promocional: block de notas u otros	50	
42	Mesas de trabajo color blanco armable	04	
43	Banquitas azules	10	
44	Extensión Eléctrica	01	
Nº	MATERIAL INFORMÁTICO ** (verificar funcionamiento previamente)	CANTIDAD	CHECK
45	Laptop con cargador	1	
46	Internet (celular o modem) con cargador	1	
47	Etiquetera con cableado completo	1	
48	Rodillo de etiquetas	1	

*Materiales para Campaña de 50 donantes. Evaluar variación de acuerdo a expectativa de donantes de cada campaña.

**En caso la campaña requiera material informático, esto lo verificará el personal encargado de digitación.

Firma y Sello TM Responsable

Firma y Sello Médico Responsable

Favor de llevar el checklist a la Campaña y Cotejar que se regresa con los materiales completos al INEN.

RENDIMIENTO DE LA CAMPAÑA DE DVS			
Postulantes:		Unidades incompletas:	
Donantes Aptos		Procedimientos Frustrados:	
Diferidos y Excluidos:		Reacciones Adversas a la Donación:	

Observaciones y Recomendaciones:

Firma y Sello Médico Responsable



ANEXO N°03
ENCUESTA BANCO DE SANGRE

Apreciado donante: Califique los aspectos relacionados en la encuesta de acuerdo a la siguiente escala:

Table with 4 columns: 1 (Deficiente), 2 (Regular), 3 (Bueno), 4 (Excelente)

Tipo donante: Voluntario ()

Reposición ()

1.- Califique las condiciones de las instalaciones:

Table with 5 columns: Características, 1, 2, 3, 4. Rows include: Acceso al lugar de donación, Señalización del lugar, Orden y limpieza, Comodidad, Observaciones y sugerencias:

califique los siguientes aspectos:

Table with 5 columns: Características, 1, 2, 3, 4. Rows include: El personal brindo las instrucciones antes de la extracción, Se verifico su nombre y apellidos, Personal utilizo elementos de protección adecuado (guantes, equipos estériles), Las recomendaciones post donación fueron claras, Considera que el personal está capacitado, La atención fue adecuada

2.- Califique el proceso de atención:

Table with 5 columns: Características, 1, 2, 3, 4. Rows include: Respeto (Saludo), Amabilidad y calidez, Información del proceso, Horario de atención, Observaciones y sugerencias:

5.- El tiempo de espera para realizar su donación fue:

Table with 4 columns: 30 min, 30 min a 2 horas, >2 horas, empty cell

3.- En relación a la entrevista de calificación, califique los siguientes aspectos:

Table with 5 columns: Características, 1, 2, 3, 4. Rows include: La entrevista le inspiro confianza, Considera que el entrevistador está capacitado, La entrevista es clara, La entrevista es respetuosa, El ambiente fue discreto y confidencial, Observaciones y sugerencias:

6.- ¿Volvería usted a donar sangre o plaquetas en el INEN?

Si () No () ¿Porque?

7.- Recomendaría a otras personas donar sangre:

Si () No () ¿Porque?

8.-¿Cómo considera su nivel de satisfacción con respecto a la atención brindada por el personal del Banco de Sangre?

Table with 4 columns: Muy satisfecho, Satisfecho, Insatisfecho, Descontento

¿Que considera usted mejoraría su experiencia en donar sangre?

4.- En relación a la atención en extracción,

Gracias por la información, es de gran valor para nosotros y así poder mejorar en caso de ser necesaria.

**PERÚ**Sector
SaludInstituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ANEXO N°04**INDICADORES**

INDICADOR	MIDE
$\frac{N^{\circ} \text{ de donantes } \times 100}{N^{\circ} \text{ de personas atendidas}}$	La eficiencia de las atenciones
$\frac{N^{\circ} \text{ de donantes obtenidos } \times 100}{N^{\circ} \text{ de donantes esperados}}$	El porcentaje de cumplimiento de la meta
$\frac{N^{\circ} \text{ de donantes voluntarios } \times 100}{N^{\circ} \text{ total de donantes de sangre}}$	El porcentaje donantes voluntarios.
$\frac{N^{\circ} \text{ de donantes voluntarios por primera vez } \times 100}{N^{\circ} \text{ total de donantes obtenidos}}$	El porcentaje donantes voluntarios por primera vez.
$\frac{N^{\circ} \text{ de donantes voluntarios repetitivos } \times 100}{N^{\circ} \text{ total de donantes obtenidos}}$	El porcentaje de donantes voluntarios repetitivos.
$\frac{N^{\circ} \text{ de flebotomías fallidas } \times 100}{N^{\circ} \text{ de flebotomías realizadas}}$	Eficiencia por colecta
$\frac{N^{\circ} \text{ de colectas canceladas } \times 100}{N^{\circ} \text{ de colectas programadas}}$	Oportunidades de mejora
$\frac{N^{\circ} \text{ de resultados reactivos por cada marcador } \times 100}{N^{\circ} \text{ de donantes aceptados}}$	Calidad de selección del donante – Unidades descartadas

**PERÚ**Sector
SaludInstituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**ANEXO N°05****PRESUPUESTO APROXIMADO PARA LA EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE SANGRE POR UN AÑO (APROX. 48 CAMPAÑAS ANUALES)**

REGURSO HUMANO (Para las 48 Campañas Anuales)								
N°	PERSONAL	CANT	UND DE MEDIDA	NRO DE CAMPAÑAS	COSTO MENSUAL (RRHH)	COSTO POR DÍA	COSTO POR CAMPAÑA (MENSUAL)	COSTO TOTAL ANUAL
1	Médico especialista en patología clínica	1	UNIDAD	48	S/. 7,000.00	S/. 233.33	S/. 933.33	S/. 11,200.00
2	Tecnólogo médico	3	UNIDAD	48	S/. 3,500.00	S/. 116.67	S/. 466.67	S/. 5,600.00
3	Digitador (a)	1	UNIDAD	48	S/. 1,800.00	S/. 60.00	S/. 240.00	S/. 2,880.00
4	Chofer	2	UNIDAD	48	S/. 1,800.00	S/. 60.00	S/. 240.00	S/. 2,880.00
5	Servicios generales	2	UNIDAD	48	S/. 1,600.00	S/. 53.33	S/. 213.33	S/. 2,560.00
Total								S/. 25,120.00

*Tener en cuenta que el presupuesto en mención, es institucional bajo el Decreto Legislativo N° 1057 y Decreto Legislativo N° 276

INSUMOS Y MATERIALES (para las 48 campañas anuales)							
N°	PRODUCTO	CANT	UND DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	NRO DE CAMPAÑAS	COSTO POR CAMPAÑA	COSTO TOTAL ANUAL
1	Bebida rehidratante	50	Unidad	S/. 1.74	48	S/. 87.08	S/. 4,180.00
2	Galletas	50	Docenas	S/. 7.10	48	S/. 355.00	S/. 17,040.00
3	Tubo capilar para hematrocito sin heparina x 100	1	Caja por 100 Unidades	S/. 5.50	48	S/. 5.50	S/. 264.00
4	Lanceta descartable retractil 0.8 mm x 2.0 mm	50	Unidades	S/. 148.00	48	S/. 7,400.00	S/. 355,200.00
5	Bolígrafo(lapicero) de tinta seca punta fina color azul	10	Unidades	S/. 1.00	48	S/. 10.00	S/. 480.00
6	Bolígrafo(lapicero) de tinta seca punta fina color negro	10	Unidades	S/. 1.00	48	S/. 10.00	S/. 480.00
7	Torniquete para extracción de sangre	50	Unidades	S/. 8.00	48	S/. 400.00	S/. 19,200.00
8	Microcubeta descartable para hemoglobímetro hemocontrol	2	Unidades	S/. 390.00	48	S/. 780.00	S/. 37,440.00
9	Pilas aa	4	Unidades	S/. 1.50	48	S/. 6.00	S/. 288.00
10	Prueba rápida cromatográfica para grupo sanguíneo caja x 20	4	Unidades	S/. 8.00	48	S/. 32.00	S/. 1,536.00
11	Tampon con cubierta de plasticotamaño chico color azul	1	Unidades	S/. 2.60	48	S/. 2.60	S/. 124.80
12	Tubo para extracción de sangre con sistema de vacío de polipropileno 3ml con edta dipotasico	50	Unidades	S/. 0.40	48	S/. 20.00	S/. 960.00
13	Tubo para extracción de sangre con sistema de vacío de polipropileno 6ml con activador de coagulo x 100	1	Unidades	S/. 26.00	48	S/. 26.00	S/. 1,248.00
Total							S/. 438,440.80

PROMOCION Y DIFUSION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE (Para las 48 campañas anuales)							
N°	PRODUCTO	CANT	UND DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	NRO DE CAMPAÑAS	COSTO POR CAMPAÑA	COSTO TOTAL ANUAL
1	Gel antibacterial para manos x 1 aprox.	5	Unidad	S/. 5.90	48	S/. 29.50	S/. 1,416.00
2	Alcohol 70° x 500 ml	1	Unidad	S/. 6.90	48	S/. 6.90	S/. 331.20
3	Algodón hidrófilo x 500 g	1	Unidad	S/. 12.00	48	S/. 12.00	S/. 576.00
4	Desinfectante para superficies altas	1	Unidad	S/. 130.00	48	S/. 130.00	S/. 6,240.00
5	Bolsa colector de sangre cuadruple x 450 ml	50	Unidad	S/. 78.50	48	S/. 3,925.00	S/. 188,400.00
6	Bolsas rojas para desechos biocontaminantes	2	Unidad	S/. 0.24	48	S/. 0.47	S/. 22.56
7	Papel toalla	1	Caja de 15 unidades	S/. 20.17	48	S/. 20.17	S/. 968.16
8	Guante descartable de nitrilo sin polvo talla m x 100	1	caja de 100 unidades	S/. 37.99	48	S/. 37.99	S/. 1,823.52
9	Bolsas negras para desechos común	2	Unidad	S/. 0.24	48	S/. 0.47	S/. 22.56
10	Sabana descartable	2	Unidad	S/. 4.50	48	S/. 9.00	S/. 432.00
11	Esparrapado antialérgico de papel 2.5 cm x 9.1 m	1	Caja de 6 unidades	S/. 5.05	48	S/. 5.05	S/. 242.40
12	Formato ficha de calificación para banco de sangre	50	Unidad	S/. 1.91	48	S/. 95.50	S/. 4,584.00
13	Formato de recomendaciones post-donación	50	Unidad	S/. 1.88	48	S/. 94.00	S/. 4,512.00
14	Tarjeta de donante voluntario	50	Unidad	S/. 3.14	48	S/. 157.00	S/. 7,536.00
15	Formato ficha epidemiológica (banco de sangre)	50	Unidad	S/. 3.69	48	S/. 184.50	S/. 8,856.00
16	Caja de polietileno descartable para material punzocortante x 3 l	1	Unidad	S/. 8.00	48	S/. 8.00	S/. 384.00
17	Caja de polietileno descartable para material punzocortante x 1.5 l	1	Unidad	S/. 3.00	48	S/. 3.00	S/. 144.00
Total							S/. 226,490.40

**PERÚ**Sector
SaludInstituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"*

MOBILIARIO									
Nº	Cesión de uso	CANT	UND MEDIDA	DE	COSTO UNITARIO	NRO CAMPAÑAS	DE	COSTO POR CAMPAÑA	COSTO TOTAL ANUAL
1	Cooler para transporte de unidades	6	UNIDADES		Cesión de uso	-		-	-
2	Frazadas para donantes	6	UNIDADES		Cesión de uso	-		-	-
3	Hemobáscula	6	UNIDADES		Cesión de uso	-		-	-
4	Hemoglobinómetro	2	UNIDADES		Cesión de uso	-		-	-
5	Sellador de tubuladura portátil	1	UNIDADES		Cesión de uso	-		-	-
6	Sillas de donación	6	UNIDADES		Cesión de uso	-		-	-
7	Mesas de trabajo armable	4	UNIDADES		Cesión de uso	-		-	-
8	Silla de plástico(para espera a donación)	8	UNIDADES		Cesión de uso	-		-	-
9	Termómetro	2	UNIDADES		Cesión de uso	-		-	-
10	Tensiómetro	2	UNIDADES		Cesión de uso	-		-	-
11	Balanza	1	UNIDADES		Cesión de uso	-		-	-

Total de Presupuesto Anual:	S/. 714,963.20
--	-----------------------

